



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 259/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el parágrafo I del artículo 78 de la Constitución Política del Estado, declara que: “La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad.”

Que, el 16 de septiembre de 1918, se funda la Unidad Educativa “Cornelio Saavedra”, en principio con el nombre de Escuela Municipal de Villazón.

Que, el establecimiento cuenta con el Registro de Unidad Educativa N° 8134005 y pertenece al área curricular de educación en el nivel Primario, en el Distrito Educativo de Villazón, Departamento de Potosí.

Que, la Unidad Educativa “Cornelio Saavedra”, cumple su rol social, forjando generaciones de estudiantes que hoy contribuyen con abnegación y patriotismo al progreso del país.

Que, actualmente la Unidad Educativa “Cornelio Saavedra” de la ciudad de Villazón es una de las instituciones, cuyo desarrollo es concordante con los mandatos de la Ley N° 070 de Educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez”.

Que, por su invalorable apoyo a la educación, en mérito a su compromiso y crecimiento, a lo largo de sus cien años de vida institucional, otorgando educación inclusiva de calidad y excelencia en favor de la niñez y juventud, la Unidad Educativa “Cornelio Saavedra” es merecedora de un justo reconocimiento.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir justo y merecido reconocimiento a la **Unidad Educativa “Cornelio Saavedra”**, de la ciudad de Villazón, por sus cien años de infatigable vida institucional y por su valioso e inestimable aporte a la educación boliviana, contribuyendo al desarrollo de la educación y al fortalecimiento del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Leónidas Milton Barón Hidalgo
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES